

en su Corte Reynos y Señorios, al Numero y Ayuntamiento de esta Villa de Molina, por merced del Excmo. S. Duque de Alva, dueño de ella, mi Señor: Doy fee, como el R. Título, presentado ante los S. res de este Consejo, por Josef Antonio Soriano, Ex. no de los Reynos Copiado a la letra dize así

R. Título 7

Yo el Rey Carlos por la Gracia de Dios, Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Menorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Ceuta, de Murcia, de Jaen, S. ra de Vizcaya, y de Molina &c.  
Por hazer bien y merced a vos Josef Antonio Soriano, Vecino de la Villa de Molina Reyno de Murcia, atendiendo a buena suficiencia, y habilidad, y a los sexos q. me habeis echo, y espero los continuareis, mi voluntad es, que desde agora, para toda vna vida, veais mi Ex. no y Notario pp. en mi Corte Reynos y Señorios; Y por esta mi Carta o su traslado signado de Ex. no Co cargo al Serem. Príncipe D. Fernando mi amado hijo, y mando a los Infantes, Prelados, Duques, Marqueses, Condes, ricos hombres, Púexes, y Comend. de las Ordenes, y a los del mi Consejo, Presidente, y Oydores, de mis Audiencias, Alcaldes, Alguaciles, de mi Casa, Corte, y Chancillerias, Alcaldes de los Castillos, Casas fuertes, y Villas, y a los Corredores, Arsitente, Governadores, Alcaldes mayores, y Ordinarios, y otros jueces, y Justicias, qualquiera que sean, y Reynos, y Señorios, así a los q. agora son, como a los que serán, de aquí adelante, y a cada uno en su Jurisdic. on, tengan y Reciban, por mi Ex. no Notario pp. y o

